

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
Central Telefónica: 500 – 0734 (Ext. 6251)

Santiago, 17 de abril del 2023

DRVE/ 398 /2023

Señor

RAFAEL ELIAS VIRZI SALERNO
REPRESENTANTE LEGAL
RESIDENCIAL ITALIA,S.A.

En sus manos

Respetado Señor Virzì Salerno:

Por medio de la presente le solicitamos la primera información aclaratoria en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“RESIDENCIAL ITALIA”** promovido por la empresa **RESIDENCIAL ITALIA, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento de Canto del Llano, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

1. De acuerdo a la descripción del proyecto el mismo detalla que se contempla un movimiento de tierra, relleno y terracería por un aproximado de 600,000,00 m³, por lo que se le solicita aclarar dicha información, ya que es relevante de acuerdo al área donde se encuentra dicha fuente.
2. Durante la fase de operación del proyecto el mismo indica que *“Para el manejo de las aguas residuales se utilizará el sistema de alcantarillado existente administrado por el IDAAN”*, por lo que durante inspección técnica a campo, se constató en conjunto con personal del Minsa, que no existe alcantarillado en funcionamiento dentro o cerca al área del proyecto, por lo tanto deberá presentar solicitud de viabilidad ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales.
3. Durante inspección técnica a campo se observó la presencia de unas fuentes hídricas o quebrada, específicamente en la coordenada de referencia **505702 E 897727 N, 505690 E 897750 N**, razón por la cual se le solicita presentar inventario de flora y delimitar esta zona de acuerdo a lo establecido en la Ley 1 del 3 de Febrero de 1994, artículo 23.
4. Presentar el anteproyecto (plano corregido) delimitando las fuentes hídricas o quebrada estableciendo:
 - a. Desglose de cada área.
 - b. Totalidad o número de lotes a construir.
 - c. Presentar plano corregido con la superficie real a utilizar.
5. Presentar nuevamente mediante coordenadas en UTM WGS-84 precisas del polígono del proyecto donde se establecerán las viviendas.
6. Dentro del estudio indica que durante la fase de operación del proyecto, el mismo contempla la perforación de dos pozos profundos para el suministro de agua potable al futuro residencial, razón por la cual se le solicita presentar su ubicación precisa de la toma (pozo), su debida descarga y ubicación mediante coordenadas UTM WGS-84.
7. De acuerdo al punto 6.6.1.Calidad de las Aguas Superficiales que indica *“La quebrada colindante no mantiene flujo de agua por temporada seca y el drenaje pluvial intermitente solo mantiene flujo de agua en temporada de invierno por la escorrentía de esta”*. Por lo antes expuesto se le solicita presentar el debido análisis de calidad de agua por un laboratorio acreditado y su respectiva ubicación y toma de muestra mediante coordenadas en UTM WGS-84.

8. En el punto 5.6.1. durante la fase de construcción del proyecto no se indica la vía de acceso al proyecto, por lo que se le solicita presentar dicha información debidamente georreferenciado; en caso de utilizar alguna otra vía de acceso dentro de otro residencial, deberá presentar la debida autorización o certificación del MIVIOT para el uso de acceso.

9. El proyecto colinda con el residencial Altos de Vista Hermosa, razón por la cual se le solicita indicar que medidas de mitigación se contemplan durante la etapa de construcción específicamente durante el movimiento de tierra, relleno y nivelación en el proyecto (Polvo, ruido, entre otros).

10. Presentar viabilidad ambiental de acuerdo a lo establecido en el Decreto 123 del 14 de agosto del 2009, en su artículo 26, ya que el proyecto se ubica dentro de un área protegida (Cuenca Río Santamaría) establecido mediante Ley 339 del 19 de noviembre del 2022.

En este sentido, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


ING. JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Veraguas

cc. Expediente
Archivo
JF/AS/yp